



DECRETO EXENTO N° 2.628  
RETIRO, Septiembre 23 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra d) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad contar con equipos médicos para Cecosf Las Camelias apropiado para la atención de usuarios y su correcto diagnóstico.  
Se procede a Trato directo de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía Trato Directo, de acuerdo al considerando mencionado en el presente decreto.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación a *proveedor* **Optivicion Ltda** Rut N° 77.190.880-2, para la adquisición de los siguientes productos:

01	Bomba Aspiracion	\$120.000=(mas iva)
01	Ofthalmoscopio	\$73.000= (mas iva)

- 3.- **IMPÚTESE**, el monto \$229.670= dicho gasto al Item 21405 Subtitulo Administracion de Fondos Asignación Cecosf Las Camelias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Dirwin Maureira Tapia*  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



*Patricio Contreras Contreras*  
ALCALDE



*Luis Campos Vasquez*  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).